

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18585** ACUERDO de 9 de octubre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un familiar a doña Rosa María Gascón Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de octubre de 2007, ha acordado declarar a doña Rosa María Gascón Álvarez, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Sanlúcar de Barrameda, en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un familiar, en primera anualidad, desde el día 21 de octubre de 2007 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 9 de octubre de 2007.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**18586** ACUERDO de 9 de octubre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se reanuda en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Rosa María Gascón Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de octubre de 2007, ha acordado reanudar a doña Rosa María Gascón Álvarez, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Sanlúcar de Barrameda, la excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en segunda anualidad, desde el día 1 de octubre de 2007 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 9 de octubre de 2007.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**18587** ACUERDO de 9 de octubre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se reanuda en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Nuria Pérez Astudillo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de Octubre de 2007, ha acordado reanudar a doña Nuria Pérez Astudillo Magistrada con destino en el Juzgado Instrucción número 3 de Benidorm en la

situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, durante un año, a partir del día 2 de octubre de 2007, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 9 de octubre de 2007.–Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago

**18588** ACUERDO de 16 de octubre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don José Ángel Castillo Cano-Cortés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de octubre de 2007.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado, con efectos del día 12 de noviembre de 2007, situación en la que no podrá permanecer menos de dos años continuados.

Madrid, 16 de octubre de 2007.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18589** ORDEN JUS/3090/2007, de 3 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Francisco Javier Huerta Trolez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición del interesado.

Este Ministerio acuerda declarar a don Francisco Javier Huerta Trolez, Fiscal con destino en la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de octubre de 2007.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.